

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 AGO. 2004

VISTO la nota presentada por los Legisladores Rubén SCIUTTO, Raúl RUIZ, Nélica LANZARES, María VARGAS, Miguel PORTELA, Roberto FRATE, Damián LÖFFLER, Jorge BERICUA y Luis del Valle VELAZQUEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informan que no habiéndose alcanzado el concenso necesario para dar tratamiento a un tema tan trascendente para la vida institucional de nuestra Provincia, como lo es la modificación de la Ley Provincial N° 534, han acordado que los mismos continúen siendo tratado en la respectiva Comisión.

Que por ello solicitan la postergación de la Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- POSTERGAR la fecha y hora de la Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha, de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores Rubén SCIUTTO, Raúl RUIZ, Nélica LANZARES, María VARGAS, Miguel PORTELA, Roberto FRATE, Damián LÖFFLER, Jorge BERICUA y Luis del Valle VELAZQUEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

312 / 04